ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 18 de Agosto 2026	HORA INICIAL: 2:00 pm
LUGAR: Vereda Cerro Azul, San José del Guaviare	HORA FINAL: 4:00 pm

Objeto de la reunión:
Seleccionar un (1) facilitador local para poyar logística y operativamente el proceso de restauración ecológica participativa en la vereda Cerro Azul, incluyendo la articulación comunitaria, implementación y seguimiento de las acciones priorizadas en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía de La Lindosa y Angosturas II, con énfasis en la recuperación de la ronda hídrica de Caño Yamú.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA VEREDA CERRO AZUL	
NOMBRE	CARGO
Norbey Rojas Melendez	Presidente
Andrés Bertulfo Pinto	Fiscal
Ligia Yubel López	Tesorera

ORDEN DEL DIA
1. Bienvenida de la reunión
2. Antecedentes
3. Desarrollo del objeto de la reunión y condiciones del trabajador
4. Criterios para la elección del facilitador
5. Candidatos postulados
6. Evaluación de postulados y selección de facilitador local

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Bienvenida de la reunión**

Se da inicio a la reunión de selección del facilitador local que apoyará el proceso de restauración ecológica participativa que se implementará en esta vereda, en el marco de la estrategia liderada por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA.

La reunión es instalada por el presidente de la Junta de Acción Comunal de Cerro Azul, quien da la bienvenida a los asistentes y destaca la importancia de contar con un facilitador local que, además de apoyar las actividades logísticas y operativas del proceso de restauración ecológica participativa comunitaria, sirva como enlace entre la comunidad y el equipo técnico del proyecto GEF Corazón de la Amazonia, facilitando la comunicación, el desarrollo de las actividades y la adecuada socialización de cada una de las fases del proceso de restauración.

2. **Antecedentes.**

El proyecto GEF Corazón de la Amazonía ejecuta el proceso de restauración ecológica participativa en

las veredas Nuevo Tolima, Los Alpes y Cerro Azul, ubicadas en la margen de Caño Yamú, bajo la jurisdicción de la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía La Lindosa –Angosturas II. Esta iniciativa tiene como propósito la recuperación de áreas degradadas asociadas a la ronda hídrica, el fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión local y la consolidación de prácticas de manejo sostenible articuladas con los objetivos de conservación del área protegida.

A la fecha, se suscribieron 39 acuerdos de conservación y restauración ecológica con familias de las tres veredas mencionadas, orientadas a la restauración de fuentes hídricas. Como resultado de este relacionamiento, en la vereda Cerro Azul se iniciaron las actividades de campo, que incluyeron la recolección de material vegetal, así como la adecuación y alistamiento de las áreas comprometidas por las familias mediante acuerdos de conservación. Para el desarrollo de estas labores, se requiere la vinculación de un facilitador local perteneciente a la comunidad y seleccionado por esta misma, quien desempeñe un rol articulador clave entre el equipo técnico, las familias beneficiarias y la Junta de Acción Comunal.

Esta figura opera como un puente estratégico de comunicación, facilitando la coordinación logística, la convocatoria, el seguimiento de los participantes y la resolución oportuna de inquietudes. En términos operativos, el facilitador apoyará la recolección de material vegetal en los predios, acompañó el alistamiento de las áreas de restauración y contribuyó al reconocimiento del territorio y de las dinámicas propias de la vereda, elementos que resultaron determinantes para ajustar la implementación de las actividades a las condiciones particulares de Cerro Azul. Su vinculación permitirá, además, fortalecer la apropiación comunitaria del proceso y la articulación entre el conocimiento técnico del equipo del proyecto y el conocimiento local del territorio.

En consecuencia, para la vigencia 2026 en la Vereda Cerro Azul, requiere la vinculación de un facilitador local que habite en la vereda, que sirva como enlace directo entre la comunidad, la JAC y el equipo técnico GEF. Este facilitador local será el responsable de brindar el apoyo en la articulación, el seguimiento y la consolidación de las acciones de restauración ecológica participativa, contribuyendo así a la sostenibilidad de los procesos comunitarios y el cumplimiento de las metas enmarcadas en el proyecto.

3. Desarrollo del objeto de la reunión

Se plantea el desarrollo de la agenda, atendiendo el orden del día, se dan a conocer las condiciones para la elección del Facilitador Local, así como las actividades a desarrollar y las condiciones que deben cumplir los postulados, por último, se presentan y califican, definiendo quien de ellos será finalmente el mejor calificado y apto para la celebración del contrato.

4. Criterios para la elección del facilitador

Objeto de contratación facilitador:
Prestar servicios personales como facilitador local para apoyar logística y operativamente el proceso de restauración ecológica participativa en la vereda Cerro Azul, incluyendo la articulación comunitaria, implementación y seguimiento de las acciones priorizadas en la Reserva Forestal Protectora Nacional Serranía de La Lindosa y Angosturas II, con énfasis en la recuperación de la ronda hídrica de Caño Yamú.

Actividades a realizar: El facilitador desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonia, y como mínimo deberá cumplir las siguientes:

- ✓ Apoyar logística y operatividad del trabajo en campo con las comunidades para rescate de plántulas, propagación y cuidado de material vegetal, siguiendo las orientaciones del equipo técnico para su manejo y establecimiento en las áreas priorizadas.
- ✓ Realizar visitas de campo y apoyar con los procesos logísticos y operativos para el mantenimiento de las áreas intervenidas, incluyendo el seguimiento comunitario a la supervivencia de las plántulas y el control de factores que afecten la restauración.
- ✓ Facilitar la comunicación y coordinación con la comunidad y la Junta de Acción Comunal (JAC) de Cerro Azul para la convocatoria y participación en las actividades de restauración y seguimiento.
- ✓ Facilitar la recolección de información y el diligenciamiento de formatos de campo, registros de actividades y bases de datos relacionadas con el seguimiento de las acciones de restauración, el rescate de plántulas y el mantenimiento de las áreas intervenidas.
- ✓ Participar y apoyar la logística de reuniones y talleres comunitarios, garantizando el registro de asistencia y el adecuado desarrollo de las jornadas de socialización y formación vinculadas al proceso de restauración ecológica.
- ✓ Realizar visitas individuales y apoyar bajo orientación del equipo técnico y en articulación con la comunidad el diagnóstico para la identificación y selección de áreas estratégicas para la restauración.
- ✓ Apoyar al equipo en la realización de encuestas escritas o digitales y en el registro de información de los inventarios forestales.
- ✓ Atender las demás actividades que a consideración del supervisor sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

Lugar de ejecución:
El lugar de ejecución será en la vereda Cerro Azul, municipio de San José del Guaviare, Reserva Forestal Protectora Serranía La Lindosa- Angosturas II, con disponibilidad de desplazamientos requeridos a las áreas de intervención del proyecto.

Tiempo de desarrollo de las actividades:
El contrato para cada uno de los facilitadores locales tendrá una duración de **tres (3) meses** contados a partir de su perfeccionamiento.

Honorarios Mensuales: Se establecen **tres (3) pagos**, mes vencido, cada uno por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.450.000),** contra entrega del plan de trabajo y de los informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema de seguridad social.

El valor total del contrato es de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.350.000)** incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

Se informa a los presentes, por parte del presidente de la Junta que la persona que sea elegida se les realizará un contrato de prestación de servicios de acuerdo con las condiciones estipuladas en esta acta de selección, con FONDO PATRIMONIO NATURAL, institución encargada de la administración y ejecución de los recursos del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA. Por lo anterior se hace necesario que el candidato seleccionado cuente con lo siguiente:

- Rut actualizado (fecha posterior al 2023)
- Afiliarse a una EPS
- Estar afiliado a un Fondo de Pensiones
- Estar afiliado a una ARL
- Realizarse un examen ocupacional de ingreso
- Contar con una cuenta de ahorros en donde se consignarán los pagos respectivos
- Diligenciar formatos que Patrimonio asigne para su contratación

A continuación, indicamos el perfil que se requiere para el Facilitador Local:

- Formación Académica: técnico en áreas ambientales o agropecuarias
- Experiencia especifica: Un (1) año de experiencia como facilitador local, apoyando procesos de restauración participativa con organizaciones de base comunitarias.
- Condiciones Culturales: Conocimiento del área de influencia del proyecto donde se realizarán las actividades, para facilitar el desplazamiento y ubicación de campo.

Habilidades:

- Preferiblemente que habite o tenga acceso hasta las veredas priorizadas por el proyecto para la implementación de la restauración, para facilitar el desplazamiento y ubicación de campo.
- Tener disposición para el traslado y recorrido hasta las veredas y los predios de los usuarios para realizar el seguimiento técnico en la implementación.
- Saber manejar moto, condiciones físicas para caminatas en campo abierto, buenas relaciones interpersonales.

5. **Candidatos postulados**

Para dar a conocer la presente contratación, se realizó la convocatoria de postulación de hojas de vida en las veredas por diferentes medios de difusión con plazo hasta el día 14 de agosto de 2026; a lo cual solo se postularon cuatro (3) hojas de vida. Los miembros de la junta directiva de la vereda Cerro Azul presentes en este ejercicio, hacen un recuento de las personas que se postularon y que manifestaron estar de acuerdo con las condiciones para este cargo: Facilitador Local.

Nombre	Vereda
Nasly Yurley Pinto Vergara	Cerro Azul
Armando Carrión	Cerro Azul
Jefer Toloza	Cerro Azul

6. Evaluación de postulados y selección de facilitador local.

Para la selección del operario se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Que conozca de las características naturales y sociales de La Serranía La Lindosa.
- Que viva en las veredas que conforman la cuenca alta del Caño Yamú -priorizadas para la restauración
- Tener el respaldo de la Junta de Acción Comunal de Cerro Azul y el reconocimiento de la comunidad por su trabajo.

Es de tener en cuenta que la evaluación se realiza a los 3 candidatos interesados en participar de la convocatoria.

De acuerdo con estos criterios, los representantes de JAC de Cerro Azul, revisaron cada hoja de vida y selecciono a Nasly Yurley Pinto Vergara a quien se considera que es la persona más idónea para desarrollar el trabajo, ya que cuenta con amplio conocimiento y experiencia para el desarrollo de actividades de campo y de extensión rural y en procesos de restauración con organizaciones comunitarias.

Se da lectura del acta, se aprueba y se firma a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2026 anexando hoja de vida de las personas seleccionada con los respectivos soportes académicos, laborales y los documentos exigidos por Patrimonio Natural para su contratación.

INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA VEREDA CERRO AZUL		
NOMBRES	CARGO	FIRMA
Norbey Rojas	Presidente	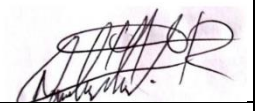
Andrés Bertulfo Pinto	Fiscal	
Ligia Yubel López	Tesorera	